



Acuerdo y cooperación en el Río de la Plata

Todos sabemos cuán cerca nos sentimos de nuestros hermanos uruguayos y, en nuestra profesión, esa cercanía se acrecienta cada vez más. Por tal motivo y luego de varios años de intentos por firmar un convenio de cooperación con el Colegio de Traductores Públicos del Uruguay (CTPU), nuestro CTPCBA firmó dicho convenio con la citada institución, donde se garantizan beneficios para los matriculados de ambos colegios.

En sus partes más importantes, el convenio establece lo siguiente:

COLABORACIÓN DEL CTPU:

1. Difundir todos los eventos académicos del CTPCBA a través de sus medios de difusión, entre ellos, correo electrónico, redes sociales y blog.
2. Promover y procurar la inscripción de traductores públicos argentinos matriculados en el CTPCBA en los eventos del CTPU, de tal manera que se forme un nutrido grupo de asistentes para cada uno de los eventos académicos que se organicen.
3. Realizar las coordinaciones correspondientes para que grupos de traductores y estudiantes de traducción de la Argentina viajen a Uruguay para asistir a los eventos académicos organizados por el CTPU.
4. Otorgar un descuento del 20 % sobre el precio publicado para el público en general a aquellos matriculados del CTPCBA que se inscriban en jornadas y cursos presenciales que organice el CTPU.

COLABORACIÓN DEL CTPCBA:

1. Permitir la publicación de artículos de la *Revista CTPCBA* en los medios de difusión utilizados por el CTPU, tales como página web, redes sociales y blog.

2. Realizar coordinaciones para que docentes uruguayos participen como invitados en las actividades académicas organizadas por el CTPCBA.
3. Promover en los medios de difusión del CTPCBA los cursos y talleres organizados por el CTPU en Uruguay con la intervención de docentes que sean miembros del CTPCBA.
4. Ofrecer un descuento del 20 % en inscripciones en línea para todos los cursos a distancia que se ofrecen por intermedio de la plataforma de *e-learning* del CTPCBA exclusivamente a aquellas personas que se inscriban por intermedio del CTPU y que sean sus socias.
5. Otorgar un descuento del 20 % sobre el precio publicado para el público en general a aquellos socios del CTPU que se matriculen en jornadas y cursos presenciales que organice el CTPCBA.

En representación del CTPU y del traductor público Pablo Mones (presidente), quien se encuentra de licencia institucional, firmó la traductora pública Mirna Lorente, una colega con quien el CTPCBA tiene relación hace muchos años.

Creemos que este convenio abre las puertas a una cooperación mucho más dinámica y eficaz que consolide los lazos que ya existían con la institución hermana. ■